

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**AUTO SUSTANCIACIÓN No. 505**

Palmira, valle 14 de agosto de 2020

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DTE: EISEEN DOWHER HOLGUIIN GAVIRIA

DDO: TRANSPORTE AEREO DE COLOMBIA S.A

RAD: 76-520-31-05-002-2019- 00394-00

Como quiera que con fecha 11 de agosto de 2020, mediante correo electrónico, se remitió contestación de demanda por parte del apoderado judicial de la accionada, TRANSPORTE AEREO DE COLOMBIA S.A de la cual se notificó de la demanda por conducta concluyente.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

1.- TENGASE por notificado por conducta concluyente y por contestada la demanda por parte del apoderado judicial de la accionada TRANSPORTE AEREO DE COLOMBIA S.A

2.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. LUIS GUILLERMO FLOREZ ZAMBRANO identificado con la cc No. 79.838.110 de Bogotá y con TP No. 114.921 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la demandada TRANSPORTE AEREO DE COLOMBIA S.A

3.- En consecuencia, señalase para día LUNES TREINTA y UNO (31) de MAYO DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las CUATRO (4:00) de la TARDE, para AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO PRUEBAS, y se fijara fecha para AUDIENCIA de JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 60 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 18 de agosto de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA